



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

11 AGO. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.331/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 79, 80 obra Acuerdo N° 110 de fecha 14 de Abril de 1.999 mediante el cual se designó a término a la docente Mónica Musci en la categoría de Asistente de Docente Dedicación Simple (G229/73) y en OCHO (8) horas cátedra, hasta el 31 de Julio de 1.999 en la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

Que a Fs. 82 obra Nota N° 106/99 elevada por la Sra. Jefa de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, mediante la cual solicita la designación de la Prof. Musci hasta el 31 de Marzo en la asignatura Historia de la Lengua;

Que fue tratado en acto plenario, aprobándose por unanimidad dicha designación;

Que según lo establecido en el Art. 54 inc. g) del Estatuto de la UNPA, la designación del Personal académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1º.-** DESIGNAR en carácter de interino a la docente Mónica MUSCI (C.U.I.L. N° 27-16419128-7), en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/73) , en el Area: Estudio de la Lengua – Orientación: Historia de la Lengua, a partir del 1º de Agosto de 1.999 y hasta el 31 de Marzo del año 2.000 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

**ARTICULO 2º.-** NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, a la interesada, cumplido elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 3º.-** EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS – SUBPROGRAMA: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 – FUNCION: 04 – EDUCACION Y CULTURA – PRESUPUESTO 1.999 – PRORROGA 1.998.-

**ARTICULO 4º.-** TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO N°



ing. ANITA ALLON  
DECANO  
UNPA RARG